

PERFIL DEL CARGO

INVESTIGADOR/A EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL LÍNEA COMPUTER VISION · NIVEL POSDOCTORAL Centro Nacional de Inteligencia Artificial

Ref: 23_2026

Los presentes términos de referencia se emiten a través de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), dado que la contratación se instrumentará bajo su estructura administrativa, en la modalidad de consultoría individual. No obstante, el cargo corresponde al Centro Nacional de Inteligencia Artificial y las personas seleccionadas se incorporarán como investigador/a posdoctoral de la línea de investigación en computer vision del mismo.

ANTECEDENTES

El Centro Nacional de Inteligencia Artificial es una plataforma clave dentro del Programa de Plataformas Integradoras de Investigación e Innovación (PIII) de Uruguay Innova y la Secretaría Nacional de Ciencia y Valorización del Conocimiento (SENCI), con ANII como socio implementador. Su objetivo principal es impulsar la investigación de excelencia y la innovación en Inteligencia Artificial (IA) para el crecimiento económico y la competitividad del país. El Centro operará como un ecosistema dinámico y colaborativo que articulará esfuerzos entre la academia, el sector productivo y el Estado, abarcando el ciclo completo desde la investigación de frontera hasta su implementación y transferencia tecnológica en áreas estratégicas (como salud, seguridad, eficiencia del Estado y agroalimentos).

Las líneas de investigación constituyen el núcleo científico del Centro. Cada línea es conducida por un/a Investigador/a Principal (PI) y reúne un equipo de investigadores de distintos niveles de formación que trabajan sobre problemas de frontera con vocación de aplicación. Los equipos trabajan presencialmente en la sede del Centro.

La presente convocatoria corresponde a la línea de investigación en computer vision, conducida por el Director/a Científico/a del Centro, quien actúa como Investigador/a Principal (PI) de la línea, y está dirigida a personas con doctorado finalizado en disciplinas afines a la inteligencia artificial y producción científica demostrable en inteligencia artificial o aprendizaje automático. El Centro realiza convocatorias separadas por nivel de formación (maestría, doctorado y posdoctorado); cada persona deberá postularse a la convocatoria que corresponda a su nivel. El número de personas a contratar en cada convocatoria no está predeterminado: el Centro podrá contratar a una o más personas, o no realizar contrataciones, según la calidad de las postulaciones, las necesidades de la línea y la disponibilidad presupuestal. Las personas elegibles integrarán una lista de prelación para eventuales contrataciones posteriores.

La presente contratación se enmarca en el Programa de Fomento a la Innovación en Uruguay (UR-L1208), respecto del cual la República Oriental del Uruguay ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Una porción de dichos fondos será destinada a financiar esta contratación, conforme a los términos y condiciones del Contrato de Préstamo correspondiente, siendo los pagos realizados exclusivamente a solicitud del Prestatario.

OBJETIVO GENERAL DEL CARGO

Desarrollar investigación de excelencia en inteligencia artificial dentro de la línea, bajo la orientación del/de la Investigador/a Principal (PI), contribuyendo a la producción científica del Centro y a que sus resultados avancen hacia la aplicación y la transferencia.

Quien ocupe la posición reportará al/a la PI de la línea y se integrará a un equipo de investigación que trabaja en colaboración con las demás líneas, con el Hub de Ingeniería del área de Transferencia y con las organizaciones del ecosistema —academia, sector productivo y Estado. El alcance del cargo en este nivel comprende la conducción autónoma de sub-líneas de trabajo, la co-supervisión de estudiantes de posgrado, la participación en la definición de la agenda de investigación de la línea y la interlocución científica con contrapartes externas. Las prioridades y los temas concretos de trabajo podrán ajustarse durante la vigencia del contrato según las necesidades de la línea y del Centro.

PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO

Investigación

- Realizar investigación original en los temas de la línea, con estándares internacionales de calidad y reproducibilidad.
- Diseñar, ejecutar y documentar experimentos: formulación de hipótesis, construcción de conjuntos de datos y benchmarks, entrenamiento y evaluación de modelos, y análisis riguroso de resultados.
- Publicar en revistas y conferencias de primer nivel del área, y participar en la elaboración de artículos, reportes técnicos y material de difusión científica.
- Mantenerse al día con la literatura del área y contribuir a la vigilancia científica de la línea: lectura crítica, seminarios internos y revisión de trabajos.
- Conducir con autonomía sub-líneas de trabajo acordadas con el/la PI y responsabilizarse por su producción científica.
- Co-supervisar estudiantes de maestría y doctorado vinculados a la línea y contribuir a la formación de investigadores jóvenes.
- Participar en la definición de la agenda de investigación de la línea y en la formulación de proyectos y colaboraciones nacionales e internacionales.

Colaboración y transferencia

- Trabajar en coordinación con el Hub de Ingeniería para que los resultados de investigación puedan convertirse en prototipos y pruebas de concepto: entregar código documentado, evaluaciones y criterios de uso.
- Participar en proyectos con contrapartes del sector productivo y del Estado, aportando la perspectiva científica y cuidando el rigor metodológico en las aplicaciones.
- Colaborar con investigadores de otras líneas del Centro y de instituciones nacionales e internacionales.

Formación y comunidad

- Participar en las actividades académicas del Centro: seminarios, talleres, escuelas y actividades de formación del ecosistema.
- Representar al Centro en conferencias, comunidades científicas y actividades de divulgación, en el país y en el exterior.
- Elaborar un informe mensual de avance de actividades, avalado por el/la PI, que será condición para el pago de los honorarios.

FORMACIÓN CURRICULAR REQUERIDA

Doctorado finalizado en Computación, Ingeniería, Matemática, Estadística, Física u otras disciplinas afines a la inteligencia artificial, con producción científica demostrable en inteligencia artificial o aprendizaje automático.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS

- Fundamentos sólidos de aprendizaje automático y aprendizaje profundo, acordes al nivel de la convocatoria.
- Fundamentos de visión por computadora y procesamiento de imágenes, acordes al nivel de la convocatoria: arquitecturas de redes para imagen y video, modelos generativos y multimodales, evaluación de modelos de visión.
- Dominio de al menos un lenguaje de uso corriente en IA (por ejemplo, Python) y de los frameworks habituales del área (por ejemplo, PyTorch o JAX), incluyendo buenas prácticas de desarrollo: control de versiones, documentación y reproducibilidad de experimentos.
- Diseño y evaluación experimental: construcción de conjuntos de prueba, métricas de calidad, análisis estadístico de resultados y benchmarking de modelos.
- Capacidad de lectura crítica de literatura científica y de escritura académica en inglés; nivel de inglés avanzado (se valorará fluidez oral).

- Será deseable: experiencia con modelos de lenguaje y sistemas multimodales (incluyendo ajuste fino y evaluación), procesamiento de señales, manejo de datos sensibles y técnicas de privacidad, o gestión de recursos de cómputo GPU.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Producción científica consolidada en venues de primer nivel del área, trayectoria de colaboración internacional y, deseablemente, experiencia en supervisión de estudiantes o en la conducción de proyectos de investigación.

Será deseable: experiencia de colaboración interdisciplinaria o con contrapartes no académicas (empresas, organismos públicos), contribuciones a proyectos open source y participación en actividades de divulgación científica.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Rigor científico y honestidad intelectual: distinguir con claridad lo que los resultados muestran de lo que se desearía que mostraran, y reportar limitaciones y resultados negativos.
- Autonomía acorde al nivel: capacidad de definir y conducir el propio programa de trabajo en coordinación con el/la PI.
- Adaptabilidad y flexibilidad metodológica: disposición a ajustar líneas y metas de investigación ante cambios de prioridades del Centro o nuevas exigencias del entorno.
- Curiosidad y disposición a trabajar en problemas aplicados sin resignar calidad científica.
- Capacidad de trabajo en equipo y de colaboración con perfiles diversos: investigadores, ingenieros, contrapartes públicas y privadas.
- Buenas capacidades de comunicación oral y escrita, incluyendo audiencias no técnicas.

BUSCAMOS PERSONAS QUE COMPARTAN NUESTROS VALORES

- Vocación por el desarrollo del ecosistema CTI y el impacto social positivo.

- Integridad, transparencia y excelencia profesional.
- Respeto por la diversidad y promoción del trabajo colaborativo.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, PAGOS Y PRELACIÓN

- Modalidad y plazo: contrato de arrendamiento de servicios (consultoría individual, conforme a las políticas de adquisiciones del BID aplicables al Programa UR-L1208) por un período de doce (12) meses, prorrogable en función de la evaluación de desempeño y de los requerimientos del Centro. La persona contratada facturará sus honorarios.
- Dedicación y lugar: dedicación completa (40 horas semanales), con base presencial en la sede del Centro en Montevideo.
- Remuneración: honorarios mensuales entre \$U 114.739,87 y \$U 183.584,44, tomando como referencia, únicamente a efectos del monto, la escala retributiva de la Universidad de la República (UDELAR) vigente al 1 de enero de 2026 (Grado 3 con 40 horas semanales y Grado 3 con Dedicación Total). El monto se fijará dentro de ese rango según los antecedentes de la persona seleccionada y se ajustará conforme a la escala vigente al momento de la contratación.
- Modalidad de pago: los pagos se realizarán en cuotas mensuales, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance y del cumplimiento de las actividades acordadas con el/la PI. El primer informe incluirá el plan de trabajo individual acordado con el/la PI; el último, un informe final de la consultoría.
- Lista de prelación: se confeccionará una lista de prelación, ordenada por puntaje, válida por un período de doce (12) meses, para cubrir eventuales vacantes o incorporaciones adicionales en las líneas de investigación del Centro.
- Documentación contractual: previo a la firma, la persona seleccionada deberá presentar los certificados de elegibilidad y de integridad aplicables a consultores individuales financiados por el BID, la declaración de intereses prevista en estos términos de referencia y la documentación de identidad y fiscal que requiera ANII.

PROCESO DE SELECCIÓN, GRILLA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de selección se estructurará en etapas: (1) verificación del cumplimiento de los requisitos excluyentes, con criterio pasa / no pasa; (2) evaluación de los antecedentes presentados según las secciones 1 a 4 de la grilla; y (3) entrevista ante el tribunal, en la que se evalúa la sección 5. Los criterios y puntajes serán los únicos aplicables, se mantendrán sin modificaciones durante todo el proceso y quedarán documentados junto con el orden de mérito resultante. Se procurará la comparación de al menos tres candidaturas elegibles, siempre que las condiciones del mercado lo permitan.

Tabla I. Requisitos excluyentes (pasa / no pasa)

Factor	Criterio
Formación	Título de doctorado finalizado en las disciplinas indicadas.
Experiencia mínima	Al menos dos publicaciones en venues arbitradas del área, acreditadas en el currículum.
Documentación	Presentación completa de la documentación requerida: currículum vitae con lista de publicaciones, constancias de formación, carta de motivación y tres cartas de recomendación.
Disponibilidad	Disponibilidad para la dedicación completa y la modalidad presencial establecidas en estos términos de referencia.
Condiciones formales	Cumplimiento de las condiciones formales y de los plazos establecidos en el llamado.
Nacionalidad	Nacionalidad de un país miembro del BID.

Tabla II. Grilla y criterios de evaluación (100 puntos)

La evaluación de las personas postulantes que superen la Tabla I se realizará sobre una puntuación máxima de 100 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose. En todos los casos el tribunal valorará la cantidad, calidad y pertinencia de los antecedentes presentados en relación con el perfil del cargo.

Sección	Criterio	Puntaje
1. Formación académica (máx. 25)	Doctorado finalizado en Inteligencia Artificial, Machine Learning o áreas afines: 20 puntos. Escolaridad, calidad de la tesis doctoral y del programa, y distinciones académicas: hasta 5 puntos.	25

Sección	Criterio	Puntaje
2. Producción científica y técnica (máx. 25)	Publicaciones en revistas indexadas y conferencias internacionales con revisión de pares en IA/ML: hasta 15 puntos. Preprints, reportes técnicos, patentes o repositorios de código y modelos públicos y verificables: hasta 10 puntos.	25
3. Experiencia en investigación aplicada y transferencia (máx. 20)	Participación en proyectos de investigación aplicada con el sector productivo o el sector público: hasta 10 puntos. Trayectoria en supervisión o co-supervisión de estudiantes, colaboración internacional o contribuciones a proyectos de código abierto: hasta 10 puntos.	20
4. Cartas de recomendación (máx. 10)	Se deberán presentar tres cartas de recomendación de referentes académicos o profesionales (tutores, supervisores o colaboradores). El tribunal valorará el contenido de cada carta, la relación del referente con la persona postulante y la pertinencia respecto del perfil del cargo. Podrán realizarse consultas a los referentes.	10
5. Competencias socioemocionales y adecuación al Centro (máx. 20)	Se evaluarán mediante entrevista ante el tribunal. Accederán a esta instancia quienes alcancen un mínimo de 45 puntos en las secciones 1 a 4. Adaptabilidad y flexibilidad metodológica: capacidad para ajustar líneas y metas de investigación ante cambios de prioridades del Centro o nuevas exigencias del entorno: hasta 7 puntos. Rigor científico y honestidad intelectual: capacidad de reportar hallazgos con objetividad, identificando limitaciones y sesgos en el desarrollo de modelos: hasta 7 puntos. Trabajo en equipo y colaboración abierta: disposición para compartir conocimiento, integrar equipos multidisciplinarios y colaborar fluidamente con el Hub de Ingeniería: hasta 6 puntos.	20
Total		100

Puntaje mínimo y orden de mérito

Para ser elegible e integrar la lista de prelación se requerirá un puntaje total igual o superior a 60 puntos y un mínimo de 10 puntos en la sección 5. El tribunal estará integrado por el/la PI de la línea, un/a integrante designado/a por la Dirección Ejecutiva del Centro y al menos un/a investigador/a externo/a al Centro.

CONFLICTOS DE INTERÉS E INCOMPATIBILIDADES

La persona contratada deberá desempeñar sus funciones con independencia, objetividad e imparcialidad, de conformidad con las buenas prácticas internacionales aplicables. A tales efectos: (i) deberá presentar, previo a su contratación y actualizar periódicamente, una declaración de intereses que incluya vínculos laborales, contractuales, institucionales o financieros con entidades relacionadas al Centro o potenciales beneficiarias, incluyendo

universidades, centros de investigación, empresas, startups y proveedores de tecnología; (ii) podrá mantener afiliaciones académicas y actividades de formación de posgrado, siempre que no impliquen conflictos de interés ni participación en decisiones que puedan beneficiar a las instituciones involucradas, informando dichas afiliaciones en la declaración de intereses; (iii) deberá abstenerse de participar en decisiones o procesos en los que exista un conflicto de interés real, potencial o percibido, informando oportunamente dicha situación al/a la PI y a la instancia de gobernanza correspondiente; y (iv) los desarrollos, el código, los modelos y la documentación producidos en el marco del cargo corresponden al Centro, lo que se instrumentará mediante la cesión expresa de derechos prevista en el contrato, en los términos que establezca el marco de propiedad intelectual aplicable, sin perjuicio de los derechos de autoría científica sobre las publicaciones resultantes.

FORMA DE POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán postularse exclusivamente a través del portal de contrataciones de ANII: <https://anii.org.uy/institucional/contrataciones/> a la convocatoria de referencia **"Ref. 23_2026"** hasta el día **14/10/2026**, adjuntando en formato PDF: currículum vitae con lista de publicaciones, constancias de los títulos obtenidos, carta de motivación que indique los temas de investigación de interés dentro de la línea, y tres cartas de recomendación de referentes académicos o profesionales. Se valorará la inclusión de un portafolio verificable: publicaciones, preprints, repositorios de código o notas técnicas.

***En ANII trabajamos para promover una cultura inclusiva, que busca la equidad y valora las diferentes perspectivas. Esto se traduce en género, religión, personas con discapacidad, LGBTQ+, etnia y diversidad de experiencias. Trabajamos todas nuestras búsquedas con base en esta premisa.**

¡Sumate a nuestro equipo!